Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos representativos de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y todo lo referente al Grupo consolidado, así como el resto de documentación, que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Lev de Sociedades Anónimas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el mencionado domicilio social, el texto integro de la propuesta de modificación de Estatuaria referenciada en el punto 7.º del Orden del Día y el Informe sobre esa modificación elaborado por el Administrador General a tenor de lo dispuesto en el artículo 144.a de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo, 10 de junio de 2003.—El Administrador General Único, Valentín Irazola Azcuna.—30.173.

ALMACENES SERRANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañia mercantil «Almacenes Serrano, S. A.» a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Profesor Luis Molina (antes San Isidoro) esquina a la calle Arabial de esta ciudad los dias 30 de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria y 1 de julio a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, ambas fechas de 2.003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobacion, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del Resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 9 de junio de 2003.—La Administradora, doña Felicidad Barrera Molina.—30.219.

AMSYR AGRUPACIÓ SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LA ANTARTIDA CÍA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las respectivas juntas generales de las compañías «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal y «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el día 5 de junio de 2003, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por parte de «Amsyr Agrupació Seguros y Rea-

seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión por absorción se acordó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los administradores de las dos sociedades participantes en la operación, sin que como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente amplíe su capital.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los auditores de cuentas de ambas compañías.

A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero del año 2003.

La eficacia de la fusión queda condicionada suspensivamente a la obtención de la preceptiva autorización del Ministro de Economía.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los administradores de las dos sociedades que participan en la fusión, ni se otorgan, en la sociedad absorbente, derechos para ningún tipo de acciones de las compañías que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones y de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social de cada una de las compañías el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión

Barcelona, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y el Administrador Solidario de «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, Isabel Cabanyes Sala, José Lloré Diaz.—30.079. 1.ª 12-6-2003

ANÁLISIS TÉCNICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de Telde-Salinetas (Gran Canaria). Avenida Américo Vespucio 104, el 30 de junio de 2003, a las doce horas (local) en primera convocatoria

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Renuncia al cargo de consejero del Consejo de Administración de «Compañía de Inversiones Cinsa, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Propuesta de disolución de la Sociedad designando en su caso a un liquidador y a un censor de cuentas.

Quinto.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Sexto.-Aprobación del Acta de la Junta.

El informe escrito justificando las propuestas pueden los socios examinarlo en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío del texto integro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Telde (Gran Canaria), 9 de junio de 2003.—El Presidente, Heinz Peter Tornes.—30.045.

APARCAMIENTOS Y ESTACIONES DE SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (AYESSA)

Corrección de errores

Con fecha 20 de mayo de 2003, en la publicación de Convocatoria de Junta General Ordinaria en el número 092 de borme, en el primer párrafo del orden del día —por error— se omitió la palabra balance, quedando así la frase correcta:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2002.

Madrid, 6 de junio de 2003.-29.160.

ARCHIVO 2000, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, en caso de no poder celebrarse la primera, el día siguiente en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se advierte a los socios del derecho previsto en el artículo 212 de la L.S.A.

La Coruña, 9 de junio de 2003.—El Administrador Único.—30.294.

ARIES INDUSTRIAL Y NAVAL SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ORGANIZACIÓN ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS 1998, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de ambas sociedades, celebradas con carácter de universal el día 2 de Junio de 2.003, se ha acordado la fusión de estas sociedades, mediante la Absorción de «Organización Asesoramiento y Promoción de Empresas 1998, Sociedad Anónima» Unipersonal (Sociedad Absorbida), por «Aries Industrial y Naval Servicios, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando «Aries Industrial v Naval Servicios, Sociedad Anónima» plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 22 mayo 2003, inscripción de fecha 26 mayo 2003). Las Juntas Generales aprobaron asimismo los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 30 de Abril de 2.003, considerándose realizadas todas las operaciones de «Organización Asesoramiento y Promoción de Empresas 1998, Sociedad Anónima» Unipersonal a efectos contables por «Aries Industrial y Naval Servicios, Sociedad Anónima» a partir del día 30 de Abril de 2.003.

Por estar la Sociedad Absorbida integramente participada por la Sociedad Absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 4 de junio de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de ambas sociedades, D. Eduardo de Mendoza y Roldán; D.ª Soledad García Mauriño Ruiz Berdejo.—28.684.

y 3.a 12-6-2003

ARMARIOS CENTRODOOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SPAINDOOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 26 de mayo de 2003, aprobaron la fusión, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2002, de Armarios Centrodoor, Sociedad Limitada, que absorberá a Spaindoor, Sociedad Limitada, que absorberá de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Armarios Centrodoor, Sociedad Limitada. Administrador Único, Don Francisco Rodríguez Bravo. Spaindoor, Sociedad Limitada. Consejeros Don Enrique Rodríguez Bravo, Doña Ana M.ª Orgaz Poza, Don Julián Rabadán Montero.—29.039. 1.ª 12-6-2003

ARTE AZCOAGA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador Único de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle General Álava 32, bajo, en Vitoria-Gasteiz, el día 28 de junio de 2003, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesaria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de

la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único correspondiente al ejercicio social 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, en el domicilio social o solicitando su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria, 19 de mayo de 2003.—El Administrador Único.—30.074.

ASECÓN, COLABORADORES & ASOCIADOS, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en El Ejido (Almería), en las oficinas comerciales, sita en calle Cervantes, n.º 131, 3.º B, de la localidad de El Ejido (Almería), el día 29 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de Gestión, ambos del Ejercicio 2002, cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo perceptuado en la normativa mercantil vigente, se comunica el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener gratuitamente la documentación que ha de ser sometida a aprobación, bien examinándola personalmente el domicilio Social, o solicitando su envío.

El Ejido (Almería), 29 de mayo de 2003.—José María García, el Administrador único.—28.075.

ATLAS INTERIM, S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal, celebrada el día 16 de mayo de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos Tesorería	45.450,00 13.096,31
Total Activo	58.546,31
Pasivo:	
Capital social	60.600,00
anteriores	-2.028,26
Pérdidas	- 25,43
Total Pasivo	58.546,31

Madrid, 2 de junio de 2003.—Philip Nevell.—28.105.

ATLAS RECURSO, S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal, celebrada el día 16 de mayo de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.450,00 11.874,04
Total Activo	57.324,04
Pasivo:	
Capital social	60.600,00
anteriores	-4.583,44
Ganancias	1.307,48
Total Pasivo	57.324,04

Madrid, 2 de junio de 2003.-Philip Nevell.-28.103.

AUDITORÍA DE SEGURIDAD Y SALUD, S. L.

Se convoca a Junta General de socios que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2003, a las doce horas en primera convocatoria en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo, nº 105 de Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2002. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.-Aumento del Capital Social.

Tercero.—Modificación del artículo noveno de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta y delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Se hace constar que todos los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y los informes preceptivos, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Julio R. De Orive Vázquez.—30.041.

AUTO AVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en A Coruña, calle Federico García, 1, 7.º E, en primera convocatoria, el dia 30 de junio de 2003 a las diecisiete horas, o si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el dia siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos incluidos en el siguiente